

MEXICO



LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 257 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION; 10 y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA SECRETARIA Y 21 DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE PILOTAJE

EXPIDE AL C. CAP. ALT. DAVID REMES ALVAREZ

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO

PILOTO DE PUERTO

EN: COZUMEL, Q. ROO EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

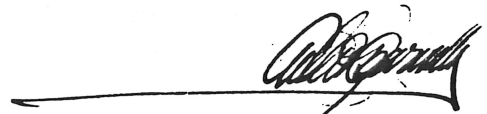
PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 20 DE diciembre 19 93

MINUTA

EL SUBSECRETARIO
DE TRANSPORTE


C.P. GUSTAVO PATIÑO GUERRERO

EL DIRECTOR GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE


CAP. ALT. ANTONIO BAZAN CARVALLO

Tomas Lozano y Pardinás, Director General de Marina Mercante, con
nento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de
nicaciones y Transportes.

CERTIFICO

presente copia fotostática, constante de una foja útil, concuerda fielmente con la
bra en los archivos de esta Dirección General de Marina Mercante. Se expide en
o, Distrito Federal, el doce de mayo de dos mil cinco.

DIRECTOR GENERAL



JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS.

S. C. T
DIRECCIÓN GENERAL DE
MARINA MERCANTE
COPIA CERTIFICADA

Se tomó razón a fojas 15 del Libro respectivo

Con el número 317

México, D.F., a 20 de diciembre de 1993

EL DIRECTOR DE NAVEGACION Y
SUPERVISION PORTUARIA

CAP. ALT. MIGUEL ANGEL OSUNA RODRIGUEZ

67
JLTR/RM